



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de
Administración

*Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y
Ayacucho*

AVISO PUBLICACION

PUBLICACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS Y RESOLUCIÓN JEFATURAL DEBIDAMENTE APROBADOS PARA CONTINUAR CON LA TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN DE BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS - RAEE

A. OBJETO

La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 y su modificatoria aprobada con Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01, cumple con publicar la Resolución Jefatural N°631-2024-DRELM/OAD de fecha 19.02.2024, Resolución Jefatural N°0621-2024-DRELM/OAD de fecha 19.02.2024, Resolución Jefatural N°0633-2024-DRELM/OAD de fecha 20.02.2024 y la Resolución Jefatural N°637-2024-DRELM/OAD de fecha 20.02.2024, que aprueba la baja y el inicio de la disposición final de Mil veintiséis (1,026) bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE a cargo de los Institutos "CARLOS CUETO FERNANDINI", "DISEÑO & COMUNICACIÓN", "LUIS NEGREIROS VEGA" y "ARGENTINA" los mismos que se encuentran detallados en el Anexo I Relación de Bienes Calificados como RAEE, así como los Informes Técnicos N° 019, 020, 021 y 022-2024-DRELM/OAD-UL-CP, los mismos que se detallan en su adjunto Anexo I, que serán materia de donación.

B. DATOS GENERALES

Entidad : Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana - DRELM
Dirección : Jirón Julián Arce N° 412 Urbanización Santa Catalina – Distrito de La Victoria

C. PUBLICACION

Vigencia de la publicación : Del 20 de Febrero al 29 de Febrero 2024
Lugar de Publicación : Portal Institucional www.dreelm.gob.pe/documentosoficiales

D. UBICACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES EN CONDICION DE RAEE

Local: Institutos de Educación Superior Tecnológico Público

- **"DISEÑO & COMUNICACION"**, Sitio en el Jirón Chota N° 1121- lima Cercado
- **"CARLOS CUETO FERNANDINI"**, Sitio en la Av. Maestro Peruano Distrito de Comas
- **"LUIS NEGREIROS VEGA"** Sitio en la Av. José Granda cdra. 24, San Martín de Porres
- **"ARGENTINA"** Sitio en la Av. Alfonso Ugarte Cdra. 9 Cercado de Lima.
- "Unidad de Logística – Control Patrimonial Sr. Jorge Martínez Marcelo jmartinezm@dreelm.gob.pe y al Teléfono N° 01-5006177 Anexo 15040 Cel. 945838127.

Lima, 21 de Febrero de 2024



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de
Administración

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME TÉCNICO N° 00020-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD-UL-PAT

A : **LILIA NADJA PANDO HUAMAN**
JEFE-DIRECTOR - UNIDAD DE LOGÍSTICA

De : **JORGE ALFREDO MARTINEZ MARCELO**
RESPONSABLE DE CONTROL PATRIMONIAL

Asunto : BAJA DE BIENES MUEBLES RAEE – IES "DISEÑO Y COMUNICACIÓN".

Referencia : a) Oficio N° 030-2024-DG. IESTP- "D Y C."
b) Directiva N° 001-2020-EF/54.01
EXP. SINAD N° **00110251**-2024

Fecha : Lima, 19 de Febrero de 2024

Tengo a bien dirigirme a usted, para informarle que, con el presente informe técnico, se está recomendando la aprobación de baja por la causal de RAEE de bienes informados por el Instituto "Diseño & Comunicación" calificados como RAEE; esto bajo los alcances de la Directiva N° 0001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de los Bienes Muebles Estatales calificados como Aparatos Eléctricos y Electrónicos", aprobada con la Resolución Directoral N° 008-2020EF/54.01, modificada con la Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01; el cual cumpla con elevar a su despacho para que se sirva otorgar la conformidad pertinente, y sean alcanzados los actuados a la Oficina de Administración para su aprobación, emitiendo para el efecto el resolutivo correspondiente.

I. BASE LEGAL

- 1.1 Decreto Legislativo N° 1439
- 1.2 Decreto Supremo N° 217-2019-EF aprobado mediante Resolución Ministerial N° 213 - 2020-EF/54.01
- 1.3 Directiva N° 0004-2021-EF/54.01
- 1.4 Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 que aprueba la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, denominada "Directiva para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento"
- 1.5 Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- 1.6 Resolución Directoral N° 0008-2020-EF/54.01 aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificado como residuos de aparatos Eléctricos y electrónicos – RAEE.

II. ANTECEDENTES

EXPEDIENTE: MPT2024-EXT-0110251 CLAVE: B47145

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

BICENTENARIO
PERÚ
2024

www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de
Administración

- 2.1** Como resultado de la toma de inventario realizado en el ejercicio 2023, el Equipo de Control Patrimonial de la DRELM, en coordinación con los representantes del IES “DISEÑO & COMUNICACION”, detectaron un grupo de bienes que se encuentran en “estado de conservación malo, muy malo y se recomienda que sean dados de baja de los registros contables y patrimoniales de la entidad, los cuales generan el uso de espacio, y muy mal aspecto en dicho Instituto, pudiendo ser utilizados estos ambientes para otros fines.
- 2.2** Asimismo, mediante Memorándum N° 0018-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD de fecha 23 de enero del 2024, la Jefatura de la Oficina de Administración solicita al equipo de Control Patrimonial a través de la Unidad de Logística, se inicie con las gestiones de baja y disposición de bienes en desuso en los Institutos de la jurisdicción.
- 2.3** En tal sentido, mediante Acta de identificación y Calificación de bienes muebles para baja, de fecha 31 de enero de 2024, suscrita en las Instalaciones del IESTP “DISEÑO & COMUNICACION”, por el Director General de dicho centro de estudios Sr. WALTER ERNESTO LUGO PEÑA y Sr. JORGE MARTÍNEZ MARCELO, Responsable de Control Patrimonial de la DRELM, con el propósito de identificar y calificar físicamente a los bienes muebles que se encuentran en calidad de obsoletos e inservibles.
- 2.4** Asimismo, mediante informe N° 005-JADM-2023-IESTP- “DYC” de fecha 31.01.2023, la Jefatura de la Unidad Administrativa del IESTP “DISEÑO & COMUNICACION”, informa al Director General de dicho Instituto, con respecto a la existencia de un (01) bien en condición de sobrante RAEE, que se encuentran en estado de conservación malo y muy malo, además de inoperativo, razón por la cual recomienda se efectúe los tramites de disposición final a favor de los operadores RAEE.
- 2.5** Mediante Declaración Jurada de Posesión de fecha 31.01. 2024, se declara la condición de sobrantes a (01) bien mueble considerado como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos –RAEE, que se encuentran en posesión del Instituto por más de dos (02) años de manera pacífica y continua, los mismos que a la fecha se encuentran malogrados, obsoletos, inservibles, razón por la cual no serán dados de alta ni de baja de patrimonio de la entidad, dado que directamente serán materia de donación a los sistemas de manejo RAEE establecidos.
- 2.6** De la misma manera, Mediante Informe N° 007-UA-2024-IESTP-“DYC” de fecha 31 de Enero del 2024, el encargado del área de Informática del IESTP “DISEÑO & COMUNICACION”, informa el resultado de la evaluación técnica realizado a los bienes muebles, determinándose que se encuentran inoperativos en desuso y en su gran mayoría han cumplido el final de su vida útil, los mismos que presentan fallas irreversibles y en algunos casos su reparación resulta onerosa debido a su antigüedad y/o desfase tecnológico, para la cual adjunta la documentación sustentatoria.
- 2.7** Asimismo, mediante Informe N° 006-UA-2024-IESTP-“DYC” de fecha 31 de enero del 2024, la Jefatura de la Unidad Administrativa del IESTP “DISEÑO & COMUNICACION”, informa al Director General el estado situacional de los bienes muebles considerados activos y sobrantes en estado malo y muy malo del instituto recomendando se tramita la baja y disposición final; para lo cual solicita se remita todo los actuados al área de Control Patrimonial de la DRELM.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: MPT2024-EXT-0110251 CLAVE: B47145

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspxBICENTENARIO
PERÚ
2024www.gob.pe/regionlima-dreJr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de
Administración

- 2.8** Por lo expuesto, mediante Oficio N° 030-2024-DG-IESTP-“DYC” de fecha 31 de Enero del 2024, el Director General del Instituto “DISEÑO & COMUNICACION”, solicita al Director Regional de la DRELM se inicia con los tramites de baja y disposición de un total de (53) ítems, por la causal de RAEE, para la cual adjunta la documentación sustentatoria, señalados en los puntos precedentes, 2.3, 2.4 ,2.5, 2.6 y 2.7.
- 2.9** Por último, mediante el Expediente SINAD **N° 0110251**-2024 de fecha 05 de febrero de 2024, el jefe de la Oficina de Administración de la DRELM deriva dicho expediente a la Unidad de Logística - Equipo de Control Patrimonial, con la finalidad de realizar las acciones necesarias, a fin de concretar los tramites de baja y disposición que corresponden a los bienes que se encuentran actualmente ubicados en el patio de dicho Instituto. De acuerdo a lo establecido la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificado como residuos de aparatos Eléctricos y electrónicos – RAEE.
- 2.10** Cabe señalar, luego de la verificación del estado actual cada uno de los bienes que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, consideramos que no son útiles para el sector educativo por lo que no es aplicable el artículo 1° de la Ley N° 27995, Procedimiento para la Transferencia de Bienes Muebles dados de baja por las Entidades Estatales, a favor de los Centros Educativos de las Zonas de Extrema Pobreza, el cual indica que los bienes muebles de propiedad estatal que sean dados de baja conforme a las normas legales vigentes y que puedan ser útiles para el sistema educativo, se destinen a los centros educativos estatales de las zonas de extrema pobreza que lo soliciten.
- 2.11** Al respecto, Control Patrimonial, señala algunos argumentos propuestos en la aplicación de la causal de RAEE, en lo que se determina que dichos bienes cumplen con las siguientes condiciones:
- ✓ Han culminado el fin de su vida útil
 - ✓ Se encuentra técnicamente obsoleto
 - ✓ Se encuentra en desuso
 - ✓ Se han convertido en residuos
 - ✓ Se encuentra en mal estado de operatividad
 - ✓ Puede generar impactos negativos en el medio ambiente y atentar contra la salud de la población.
- 2.12** Por último, de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 **“Procedimiento para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”**, aprobada con Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, tiene como finalidad gestionar adecuadamente la baja y disposición de estos bienes, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente, y a su vez, proteger la salud de la población, regulando el procedimiento para la baja y disposición de bienes calificados como RAEE, con el propósito de que sean procesados en el marco de la normativa vigente.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES.

Los **Cincuenta y tres (53)** bienes propuestos para su baja y disposición; calificados por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, han sido acopiados e

EXPEDIENTE: MPT2024-EXT-0110251 CLAVE: B47145

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

BICENTENARIO
PERÚ
2024

www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177



identificados y detallado en el Apéndice “A” el mismos que forman parte del presente Informe Técnico.

IV. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

- 4.1 El artículo N° 3 del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento realizarán los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes estatales, de acuerdo a lo dispuesto en dicha Ley y su reglamento a aprobado.
- 4.2 Asimismo, el artículo 1 del Régimen especial para la gestión y manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, (RAEE) aprobado por Decreto Supremo N° 009-2019-MINAN, establece obligaciones y responsabilidades de los actores en las diferentes etapas de gestión y manejo teniendo en cuenta primero la protección del medio ambiente y la salud humana.
- 4.3 Asimismo, con relación a la baja de bienes muebles estatales calificados como RAEE, en el numeral 7.1, del numeral de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “**Procedimiento para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE**”, señala “**que la OCP mediante informe técnico sustenta la baja por la causal de RAEE y remite a la OGA, para su aprobación adjuntando la relación detallada de los bienes. De ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la recepción del expediente, la OGA emite resolución que aprueba la baja.**”
- 4.4 Por otra parte, para el inicio del proceso de disposición de dichos bienes, en el numeral 7.2.1 del numeral 7.2 de la Directiva señalada que dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada la resolución de baja, la entidad pública la resolución de baja y la relación de los bienes calificados como RAEE, en su portal institucional, asimismo, en el plazo de tres (03) días hábiles luego de realizada dicha publicación, la Entidad remite copia de la resolución de baja y la relación de bienes a la DGA, por medio físico o virtual.
- 4.5 De la misma forma se debe informar que los bienes muebles calificados como RAEE, y que forman parte del presente expedientes, presentan fallas y su estado malo, inoperativos, obsoleto y en algunos casos tienen la condición de sobrantes, los mismos que también se deberán disponer como parte de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos –RAEE.
- 4.6 El equipo de Control Patrimonial, luego de revisar los datos de los bienes en el Aplicativo SIGA MEF Modulo Patrimonio, se ha determinado la existencia de un grupo de BIENES SOBRANTES, es decir, que no se encuentran inscritos en los libros contables de la DRELM, por no contar con la documentación suficiente para su inscripción o porque no existe documentación sobre el origen del bien. Asimismo, se menciona que dichos bienes son calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, no siendo necesario darse de alta ni de baja en el patrimonio de la DRELM. En ese sentido se ha recomendado elaborar una Declaración Jurada de posesión, misma que se encuentra detalla en el Anexo N° 01, adjunto al presente informe.

EXPEDIENTE: MPT2024-EXT-0110251 CLAVE: B47145

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177



- 4.7 Ahora bien, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana al ser una entidad del sector público, generadora de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, debe seguir contribuyendo con las políticas del Estado, las cuales buscan prevenir impactos negativos al medio ambiente, para asegurar la protección de la salud de la población, por lo que le corresponde realizar la disposición final de los bienes muebles calificados como RAEE, de manera responsable mediante la donación a favor de Empresas de Sistema de Manejo RAEE debidamente autorizada y registrada, con la finalidad que asegure el correcto manejo de los mismos, reciclándolos en forma adecuada, garantizando que los componentes contaminantes peligrosos que tienen estos bienes muebles sean correctamente separados, tratados y dispuestos adecuadamente, en concordancia con las normas vigentes emitidas por la Dirección General de Abastecimiento - DGA del Ministerio de Economía y del Ministerio del Ambiente- MINAM.
- 4.8 En tal sentido, considerando el marco legal antes aludido y estando de acuerdo a lo señalado en los Antecedentes del presente informe, los actos de baja y donación de bienes calificados como RAEE, materia del presente informe, se encuentran sustentados con la documentación necesaria; por tanto, resulta procedente que la Oficina de Administración autorice la baja y apruebe la ejecución de los demás actos administrativos.

V. EVALUACIÓN

- 5.1 Teniendo en consideración lo antes expuesto y que los bienes materia del presente Informe Técnico, cumplen con lo indicado en el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, así como la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “ el Especialista de Control Patrimonial concluye que los bienes son calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, al haber sido identificados y se encuentran expeditos para su trámite de baja y disposición final correspondiente.
- 5.2 En ese sentido, el Especialista de Control Patrimonial eleva el presente Informe Técnico a través de la Unidad de Logística, para ser alcanzada a la Oficina de Administración para su revisión y aprobación, con la finalidad de recomendar la baja e iniciar las acciones que corresponde a fin de efectuar la disposición final de los **Cincuenta y tres (53)** bienes muebles, detallado en los Apéndice “A” y “B”, que forman parte del presente informe, calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, en cumplimiento de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 **“Procedimiento para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”**, debiéndose continuar con el procedimiento adecuado para su baja y disposición final, de tal manera que permita prevenir impactos negativos en el medio ambiente y proteger la salud de la población estudiantil.
- 5.3 De la misma manera, se recomienda poner en consideración de la Oficina de Administración de la DRELM dicho Informe Técnico, **a fin de encontrarlo conforme se autorice la baja de los bienes calificados como RAEE y la Ejecución de las siguientes acciones:**

EXPEDIENTE: MPT2024-EXT-0110251 CLAVE: B47145

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Administración

- ✓ Gestionar la Publicación del Presente Informe y su Anexo, que sustenta la baja y donación de bienes muebles calificados como RAEE, en la página Web de la DRELM.
- ✓ Gestionar la Publicación en el Portal del MEF, a efecto que los sistemas de manejo RAEE interesadas en la donación de los referidos bienes manifiesten su requerimiento por mesa de partes de la DRELM.
- ✓ Dichos bienes deben ser donados gratuitamente a los sistemas de manejo RAEE, para ello deberán presentar la siguiente documentación:
 - a) Identificación completa del Sistema de Manejo de RAEE, ya sea individual o colectivo, precisando el número de RUC, número de partida registral de los Registros Públicos y domicilio legal.
 - b) Copia del Certificado de Vigencia de Poder del representante legal del Sistema de Manejo de RAEE con una antigüedad no mayor de noventa (90) días calendario a la presentación de la solicitud.
 - c) Número del Documento Nacional de Identidad o del Carnet de extranjería del representante legal, según corresponda.
 - d) Copia de documento que aprueba el PMRAEE y del informe que la sustenta expedido por el MINAM.
 - e) Declaración Jurada indicando: i) El Operador de RAEE con el que se realizará la valorización; ii) Los medios logísticos con los que se realizará la recolección y transporte de los RAEE (logística propia indicando la empresa encargada, EO-RS, Operador de RAEE), la cual deberá ser concordante con lo señalado en su PMRAEE.

VI. OBSERVACIONES y COMENTARIOS

Los Cincuenta y tres (53) bienes muebles materia del presente informe, detallados en los Apéndices “A” y “B”, han sido acopiados en un espacio acondicionado dentro de las Instalaciones del Instituto “DISEÑO & COMUNICACION”, ubicado en el Jirón Chota N° 1121 Cercado de Lima, según la documentación que nos fue remitido mediante el expediente SINAD N° 001102515- 2024 de fecha 05.02.2024.

VII. CONCLUSION Y RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, se concluye que resulta procedente la aprobación de la baja y se autorice iniciar los trámites de disposición, mediante donación, a favor de los Sistemas de Manejo RAEE y la ejecución de las siguientes acciones:

Aprobar la Baja de **(52)** bienes muebles de propiedad del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “DISEÑO & COMUNICACION”, cuyas características se detallan en el Apéndice “A”, adjunto que forma parte del presente Informe Técnico por la causal de RAEE, valorizados en un valor de Adquisición de **S/. 56,693.94**(Cincuenta y seis mil seiscientos noventa y tres con 94/100 Soles) y un valor neto total de **S/. 2,027.61** (Dos mil veintisiete con 61/100 Soles) según el siguiente detalle:

I.E.S.T.P.	Cant	Valor Neto Total
“DISEÑO & COMUNICACION”	52	S/. 2,027.61 (Dos mil veintisiete con 61/100 Soles)

EXPEDIENTE: MPT2024-EXT-0110251 CLAVE: B47145

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina La Victoria T: (01) 500-6177

www.gob.pe/regionlima-dre

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Administración

- ✓ Elevar el presente informe a la Oficina de Administración para su evaluación y aprobación, con la finalidad de recomendar la Donación de un total de **(53)** bienes muebles, calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.
- ✓ Gestionar la Publicación del Presente Informe Técnico y la relación de bienes dados de baja por la causal de RAEE, en la Página Web de la DRELM, a través de la Oficina de Planificación y Presupuesto.
- ✓ Gestionar la Publicación del Presente Informe Técnico, Resolución de baja y la relación de bienes dados de baja por la causal de RAEE, en el portal Institucional del MEF, a través de la Dirección General de Abastecimiento.
- ✓ Elaborar Informe Técnico, sobre el resultado de las acciones antes indicadas, adjuntando el Proyecto de Resolución Jefatural, que autorice la donación de los bienes descritos en los Apéndices “A” y “B” a favor de los sistemas de manejo RAEE.
- ✓ Registrar el número de la resolución que aprueba la donación de los bienes calificados como RAEE en el módulo bienes muebles del Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales - SINABIP, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se suscribe el acta de entrega y recepción de los bienes RAEE donados.

VIII. DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

	“IESTP” “DISEÑO Y COMUNICACION”	
10.1	Expediente SINAD N° 0110551 -2024 de fecha 05.02.2024	X
10.2	Copia de Oficio N° 030-DG-2024-IESTP-“DYC” de fecha 31.01.2024	X
10.3	Copia del Informe 005-UA-2024-IESTP-“DYC” de fecha 31.01.2024	X
10.4	Copia del Acta de Identificación y Calificación de Bienes en calidad de RAEE de fecha 31.01.2024	X
10.5	Copia del Informe 006-UA-2024-IESTP-“DYC” de fecha 31.01.2024	X
10.6	Copia del Informe 007-UA- 2024- IESTP “DYC” de fecha 31.01.2024	X
10.7	Copia de Declaración Jurada de Posesión de sobrantes de fecha 31.01.2024	X
10.8	Copia de las Tomas Fotográficas de los bienes propuestos para baja	X
10.9	Listado de los (53) bienes muebles activos propuestos para su baja y donación.	X

Es cuanto informo a Ud. para los fines pertinentes.

Atentamente,



MARTINEZ MARCELO Jorge
Alfredo FAU 20330611023
soft

RESPONSABLE DEL CONTROL PATRIMONIAL - UL

Soy el autor del documento
2024/02/19 15:29:42

EXPEDIENTE: MPT2024-EXT-0110251 CLAVE: B47145

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina La Victoria
T: (01) 500-6177

www.gob.pe/regionlima-dre

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



APENDICE "A"

DESCRIPCION BIENES MUEBLES PROPUESTOS PARA SER DADOS DE BAJA

CAUSAL : RAAE

ITEM Nº	Código Patrimonial	Nombre del aparato eléctrico y electrónico	MARCA	MODELO	SERIE	Tipo de RAAE	Categoría	Sub Categoría	Cantidad	Unidad de Medida	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (Ton)	Estado de conservación del RAAE**	Estado del RAAE***	Condición del RAAE**	CBI	CUENTA CONTABLE	UTILIDAD SIST. EDUCATIVO	VALOR DE ADQ.(S/.)	VALOR DE DEP.(S/.)	VALOR NETO.(S/.)	UBICACIÓN
1	740805000630	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	COMPAQ 515	CNU0072Q8L	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.3	0.0013	MALO	Completo	Inoperativo	0308321	1503020301	NO	683.75	527.00	156.75	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
2	462252150392	ESTABILIZADOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0202188	1503020904	NO	149.00	148.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
3	462252150769	ESTABILIZADOR	POWER MATE	SIN MODELO	3502028	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0202820	1503020904	NO	52.45	51.45	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
4	462252151767	ESTABILIZADOR	CDP	SIN MODELO	5827700068	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0201214	1503020904	NO	75.00	74.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
5	462252151799	ESTABILIZADOR	CDP	SIN MODELO	SIN SERIE	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0201845	1503020904	NO	75.00	74.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
6	740841000104	IMPRESORA LASER	HP	LASER JET 1015	BRFB038895	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.5	0.0015	MALO	Completo	Inoperativo	0200673	1503020301	NO	2,086.85	2,085.85	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
7	740880370638	MONITOR LED	HP	V221	6CM5061WD9	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.8	0.0018	MALO	Completo	Inoperativo	0200828	1503020301	NO	761.50	760.50	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
8	740880371514	MONITOR LED	ACER	V206HQL	MMLY6AA0075241007C85	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.8	0.0018	MALO	Completo	Inoperativo	0200651	1503020301	NO	450.00	449.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
9	740880372191	MONITOR LED	HP	V244H	CNK7241VHD	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.8	0.0018	MALO	Completo	Inoperativo	0201405	91050301	NO	477.60	0.00	477.60	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
10	740881870243	MONITOR PLANO	LG	W1943SB	904UJX404	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.8	0.0018	MALO	Completo	Inoperativo	0202141	1503020301	NO	592.00	591.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
11	740881870249	MONITOR PLANO	LG	20M4SASA	403WEGL353	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.8	0.0018	MALO	Completo	Inoperativo	0200895	1503020301	NO	592.00	591.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
12	740881870378	MONITOR PLANO	LG	W1943SI	908UXHB35073	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.8	0.0018	MALO	Completo	Inoperativo	0200854	1503020301	NO	432.58	431.58	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
13	740881870556	MONITOR PLANO	LG	W1943SI	009UXLS0160	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.8	0.0018	MALO	Completo	Inoperativo	0200898	1503020301	NO	380.00	379.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
14	740881870559	MONITOR PLANO	LG	W1943SI	009UXPH50248	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.8	0.0018	MALO	Completo	Inoperativo	0202127	1503020301	NO	380.00	379.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
15	740881871054	MONITOR PLANO	LG	E2051SZ	208NDTCSR993	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.8	0.0018	MALO	Completo	Inoperativo	0200173	1503020301	NO	450.00	449.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
16	740881871060	MONITOR PLANO	LG	E2051SZ	208NDKDS261	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.8	0.0018	MALO	Completo	Inoperativo	0201828	1503020301	NO	450.00	449.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
17	740881871063	MONITOR PLANO	LG	E2051SZ	208NDV/DWS8271	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.8	0.0018	MALO	Completo	Inoperativo	0201351	1503020301	NO	450.00	449.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
18	740881872060	MONITOR PLANO	LG	19EN43SD	307NDWE0D697	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.8	0.0018	MALO	Completo	Inoperativo	0200264	91050301	NO	424.50	0.00	424.50	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
19	740881872064	MONITOR PLANO	LG	E2051SZ	209NDJX0U684	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.8	0.0018	MALO	Completo	Inoperativo	0308166	91050301	NO	424.50	0.00	424.50	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
20	740895001822	TECLADO - KEYBOARD	CYBERTEL	CYB K238	SIN SERIE	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	0.5	0.0005	MALO	Completo	Inoperativo	0200772	1503020301	NO	53.21	52.21	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
21	740895004857	TECLADO - KEYBOARD	HP	KU-1156	BDMHE0DSY9T3GT	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	0.5	0.0005	MALO	Completo	Inoperativo	0200880	1503020301	NO	34.40	33.40	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
22	740895004922	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	KU 0138	ZCE362203780	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	0.5	0.0005	MALO	Completo	Inoperativo	0201612	1503020301	NO	25.00	24.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
23	740895006153	TECLADO - KEYBOARD	CYBERTEL	CYB102	2979T102055	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	0.5	0.0005	MALO	Completo	Inoperativo	0201211	1503020301	NO	80.00	79.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
24	740895006312	TECLADO - KEYBOARD	LOGITECH	K120	1231MG023008	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	0.5	0.0005	MALO	Completo	Inoperativo	0201209	1503020301	NO	50.00	49.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN

APENDICE "A"

DESCRIPCION BIENES MUEBLES PROPUESTOS PARA SER DADOS DE BAJA
CAUSAL : RAE

ITEM N°	Código Patrimonial	Nombre del aparato eléctrico y electrónico	MARCA	MODELO	SERIE	Tipo de RAE	Categoría	Sub Categoría	Cantidad	Unidad de Medida	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (Ton)	Estado de conservación del RAE**	Estado del RAE***	Condición del RAE**	CBI	CUENTA CONTABLE	UTILIDAD SIST. EDUCATIVO	VALOR DE ADO.(S/.)	VALOR DE DEP.(S/.)	VALOR NETO.(S/.)	UBICACIÓN
25	740895006462	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	1366	006690230962	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	0.5	0.0005	MALO	Completo	Inoperativo	0200169	1503020301	NO	50.00	49.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
26	740895007428	TECLADO - KEYBOARD	HP	KB57P	BDMEP0AHH8K0ST	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	0.5	0.0005	MALO	Completo	Inoperativo	0200640	1503020301	NO	118.00	117.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
27	740895007431	TECLADO - KEYBOARD	HP	KB 57P	BDMEP0AHH8K0S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	0.5	0.0005	MALO	Completo	Inoperativo	0200624	1503020301	NO	118.00	117.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
28	740895009300	TECLADO - KEYBOARD	HP	PHDU	BEXJL0A9P86G02	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	0.5	0.0005	MALO	Completo	Inoperativo	0200614	91050301	NO	100.00	0.00	100.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
29	740895009347	TECLADO - KEYBOARD	HP	PHDU	BEXJL0A9P86G72	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	0.5	0.0005	MALO	Completo	Inoperativo	0200080	91050301	NO	100.00	0.00	100.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
30	740895009356	TECLADO - KEYBOARD	HP	KBKR211	BEXJL0ALAS730N	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	0.5	0.0005	MALO	Completo	Inoperativo	0200086	91050301	NO	100.00	0.00	100.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
31	740895009357	TECLADO - KEYBOARD	HP	KBAR211	BEXJL0ALAS811X	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	0.5	0.0005	MALO	Completo	Inoperativo	0200079	91050301	NO	100.00	0.00	100.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
32	740895004441	TECLADO - KEYBOARD	MAXELL	WRKBC-10	SIN SERIE	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	0.5	0.0005	MALO	Completo	Inoperativo	0200857	91050301	NO	42.90	0.00	42.90	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
33	74089500B357	TECLADO - KEYBOARD	MAXELL	KV-150	3200150552032	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	0.5	0.0005	MALO	Completo	Inoperativo	0200830	91050301	NO	30.18	0.00	30.18	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
34	74089500B358	TECLADO - KEYBOARD	FIELD	KU-1156	BDMHE0DSY9T3HD	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	0.5	0.0005	MALO	Completo	Inoperativo	0201842	91050301	NO	30.18	0.00	30.18	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
35	740899501317	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LG	SIN MODELO	SIN SERIE	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0201084	1503020301	NO	3,624.49	3,623.49	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
36	740899501478	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	SIN MODELO	SIN SERIE	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0202156	1503020301	NO	2,561.07	2,560.07	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
37	740899502352	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	SIN MODELO	SIN SERIE	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0200894	1503020301	NO	2,004.56	2,003.56	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
38	740899503391	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	SIN MODELO	SIN SERIE	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0200061	1503020301	NO	2,106.00	2,105.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
39	740899503392	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	SIN MODELO	SIN SERIE	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0200055	1503020301	NO	2,818.80	2,817.80	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
40	740899503668	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SAMSUNG	SIN MODELO	SIN SERIE	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0200168	1503020301	NO	2,918.00	2,917.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
41	740899504303	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	SIN MODELO	SIN SERIE	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0200058	1503020301	NO	1,954.50	1,953.50	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
42	740899506459	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	SIN MODELO	SIN SERIE	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0200714	1503020301	NO	1,800.00	1,799.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
43	740899506483	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MICRONICS	SIN MODELO	SIN SERIE	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0201904	1503020301	NO	1,800.00	1,799.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
44	740899506485	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SAMSUNG	SIN MODELO	SIN SERIE	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0200178	1503020301	NO	1,800.00	1,799.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
45	740899506490	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SAMSUNG	SIN MODELO	SIN SERIE	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0201812	1503020301	NO	1,800.00	1,799.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
46	740899506987	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	SIN MODELO	VA000635	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0200064	1503020301	NO	3,005.57	3,004.57	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
47	740899508212	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	ELITE DESK G01 SF	MXL5521CTJ	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0200603	1503020301	NO	3,950.64	3,949.64	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN



APENDICE "A"

OFICINA DE ADMINISTRACION

DESCRIPCION BIENES MUEBLES PROPUESTOS PARA SER DADOS DE BAJA

CAUSAL : RAEE

UNIDAD DE LOGISTICA CONTROL PATRIMONIAL

ITEM N°	Código Patrimonial	Nombre del aparato eléctrico y electrónico	MARCA	MODELO	SERIE	Tipo de RAEE	Categoría	Sub Categoría	Cantidad	Unidad de Medida	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (Ton)	Estado de conservación del RAEE**	Estado del RAEE***	Condición del RAEE**	CBI	CUENTA CONTABLE	UTILIDAD SIST. EDUCATIVO	VALOR DE ADQ.(S/.)	VALOR DE DEP.(S/.)	VALOR NETO.(S/.)	UBICACIÓN							
48	740899508419	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	SIN MODELO	SIN SERIE	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0200652	1503020301	NO	2,415.00	2,414.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN							
49	740899509134	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	PRO DES SK 600 G3 SF	MXL7411FWV	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0200613	1503020301	NO	2,781.17	2,780.17	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN							
50	740899509139	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	PRODESK 600G3SFG	MXL7411FWM	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0202284	1503020301	NO	2,781.17	2,780.17	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN							
51	740899509141	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	PRODESK 600G3SFF	MXL7411FWZ	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0202285	1503020301	NO	2,781.17	2,780.17	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN							
52	74089950A408	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	SIN MODELO	13061301DH	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0200856	1503020301	NO	3,373.20	3,372.20	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN							
																			52	UND	55.7	0.0557				56,693.94	54,666.33	2,027.61	



MARTINEZ MARCELO Jorge
 Alfredo FAU 20330611023
 soft
 RESPONSABLE DEL CONTROL PATRIMONIAL - UL
 En señal de conformidad
 2024/02/16 15:51:15



APENDICE "B"

RELACION DE BIENES MUEBLES PROPUESTOS PARA SER DECLARADOS COMO SOBREPANTES

ITEM N°	Código Patrimonial	Nombre del aparato eléctrico y electrónico	MARCA	MODELO	SERIE	Tipo de RAEE	Categoría	Sub Categoría	Cantidad	Unidad de Medida	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (Ton)	Estado de conservación del RAEE**	Estado del RAEE***	Condición del RAEE**	CBI	CUENTA CONTABLE	UTILIDAD SIST. EDUCATIVO	VALOR DE ADQ.(S/.)	VALOR DE DEP.(S/.)	VALOR NETO.(S/.)	UBICACIÓN									
1	NO APLICA	ESTABILIZADOR	EASYPOWER	EP-1000	40332510402	ELECTRICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	MASA	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	017963-23	NO APLICA	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN									
									1	UND.	1	0.001																			



FIRMA DIGITAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MARTINEZ MARCELO Jorge
Alfredo FAU 20330611023
soft

RESPONSABLE DEL CONTROL PATRIMONIAL - UL

En señal de conformidad

2024/02/16 15:50:21